Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 NOV. 2005

RES. H. Nº 1350-05

Expte. Nº 4.743/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un (1) cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Psicología del Desarrollo O/P"; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria – Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad -;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Profesora **María Carla Pamela Moreno**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 549/05, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con ahorros producidos en el INCISO I del Presupuesto 2005 de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 01/11/05)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 88/95) del Expte. 4.743/05.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente a la **Prof. María Carla Pamela MORENO** DNI.Nº 23.385.401, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura mencionada en el epígrafe , a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del presente año.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a las economías surgidas en el INCISO I del Presupuesto de esta Facultad, correspondiente al ejercicio 2005.-

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1350-05

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente documentación.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección de Presupuesto y Escuela de Ciencias de la Educación de esta Unidad Académica.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. C. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES